



Expte. Nº 868106 -17.-

SANTA FE, 08 de mayo de 2017.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Secretaría de Posgrado solicita la aprobación de curso de posgrado con validez para las carreras de Maestría en Gestión Ambiental y Especialización en Gestión Ambiental, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

QUE se cuenta con la respectiva Acta del Comité Académico de las carreras, Nº 106, de fecha 26 de julio de 2016;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el curso de posgrado, con validez para la Maestría en Gestión Ambiental y para la Especialización en Gestión Ambiental, que a continuación se detalla:

- “Gestión de Riesgo”. Docente responsable: Mag. Marcelo GAVIÑO NOVILLO. Carga horaria total: 45 horas. Unidades de Crédito Académico (UCAs) asignadas: 3 (tres).

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Secretaría de Posgrado notifique a los interesados. Tome nota Departamento Alumnado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD Nº **135/17**

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar